

GUAYAQUIL , ABRIL DEL 2009

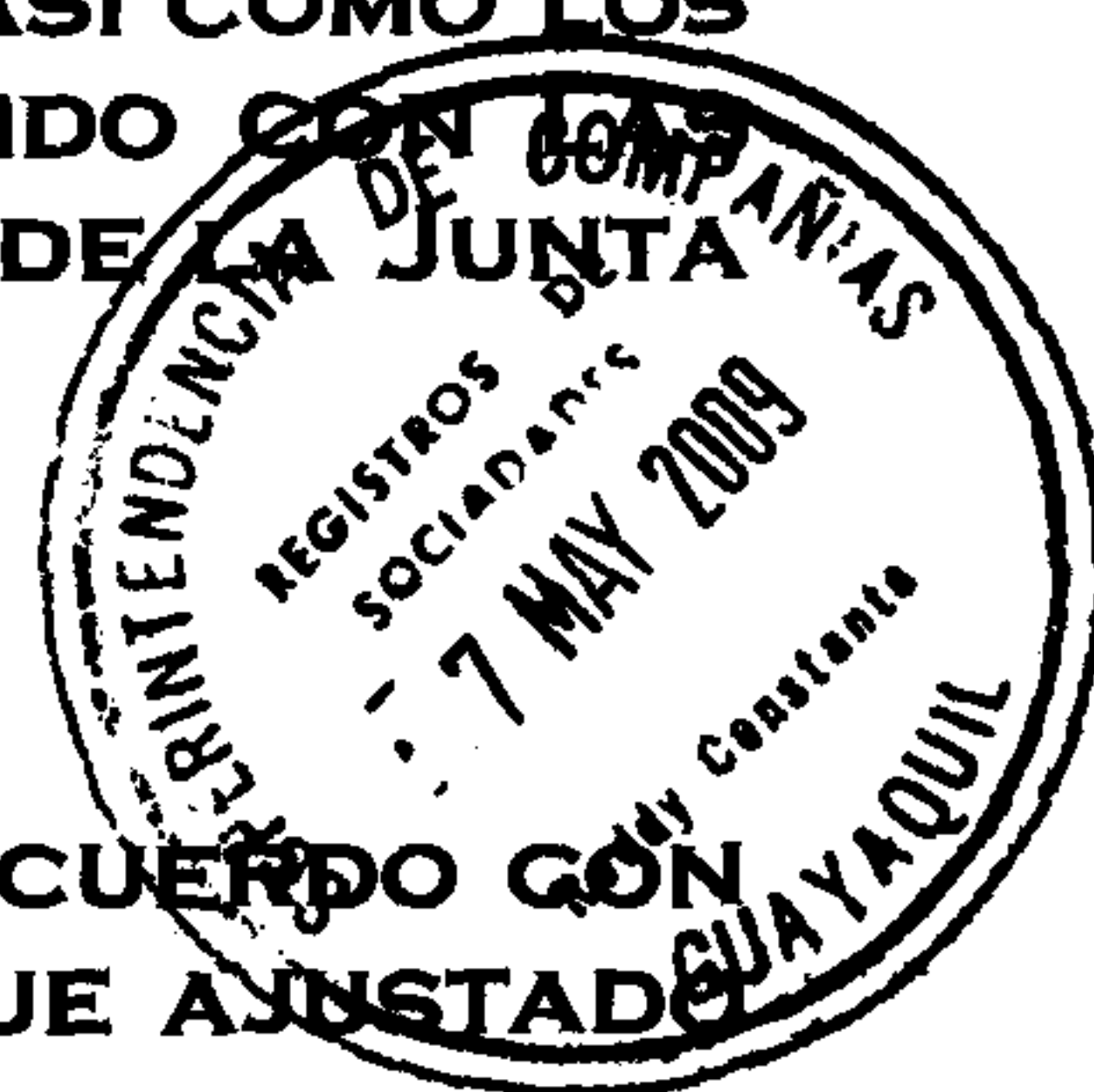
**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CYBERTILSA S.A.
CIUDAD**

**1.- HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CYBERTILSA S.A..
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. LA PREPARACIÓN DE ESTOS ESTADOS
FINANCIEROS ES RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. MI RESPONSABILIDAD
ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE EL MENCIONADO ESTADO FINANCIERO.**

**2.- MI EXAMEN SE EFECTUÓ DE ACUERDO CON NORMAS DE INTERVENCIÓN DE
CUENTAS. ESTAS NORMAS REQUIEREN DE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA
REVISIÓN QUE TENGA COMO OBJETIVO, OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE Y
DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN LIBRES DE
ERRORES IMPORTANTES. LA REVISIÓN INCLUYÓ AQUELLA PRUEBAS DE LOS
REGISTROS DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE
RESPALDAN LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS Y SU REVELACIÓN EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS .LA REVISIÓN, LA DETERMINACIÓN DEL USO DE LOS
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y
LA ESTIMACIONES IMPORTANTE REALIZADAS POR LA GERENCIA. ASÍ COMO LA
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO.
CREEMOS QUE LA REVISIÓN EFECTUADA ESTABLECE BASES RAZONABLES PARA
NUESTRA OPINIÓN.**

**3.- CON BASES EN PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DE CONTROL QUE HE
LLEVADO A CABO PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS ,
CONCEPTUO QUE OBTUVE TODAS LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL
CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES. LA CONTABILIDAD SE LLEVA CONFORME A
LAS NORMAS LEGALES, LAS OPERACIONES EN ELLA REGISTRADA, ASÍ COMO LOS
ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA HAN CUMPLIDO CON LAS
NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA
GENERAL.**

**4.- EL ESTADO FINANCIERO MENCIONADO FUE PREPARADO DE ACUERDO CON
LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS FUE AJUSTADO
PARA QUE UTILICE LOS CAMBIOS DE MONEDA DECRETADO POR EL GOBIERNO.**



5.- ASÍ MISMO , EL RESULTADO DE MI REVISIÓN NO REVELO SITUACIONES EN LAS TRANSACCIONES EXAMINADAS , QUE EN MI OPINIÓN CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA CYBERTILSA S.A. COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DURANTE EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ATENTAMENTE



ING. OSWALDO MONSERRATE A.
COMISARIO

